

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.367 · 2005

LEY 13.367

Boletín Oficial, 16 de septiembre de 2005 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.367

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10419 y su modificatoria Ley 12739, al Edificio de la Sinagoga, ubicado en la calle Medrano Nº 145-165, localidad de Médanos, partido de Villarino, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Fracción A, Parcela 5, Partida Nº 2134.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.367. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).